

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 11

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior
Hora de Inicio: 2:00 pm

Fecha: 29 de octubre de 2015
Hora de Finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
Liliana Ardila G., Secretaria General
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe de Control Interno

Ausentes:

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo

Invitados:

Viviana Marcela Carmona Arias, Profesional Oficina de Planeación
María Victoria Grisales García, Profesional Control Interno (Prestación de servicios)
Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno.
Luz Dary Sepúlveda, Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Lina Magali Zapata García, Profesional de Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Daniela Gomez Rios, Profesional de Vicerrectoría Académica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

• **Temas a Tratar.**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Revisión Asuntos pendientes
5. Revisión del seguimiento al Plan de mejoramiento 2015 (corte 30/09/2015)
6. Estado del Sistema de Control Interno
7. Control Interno Contable
8. Proposiciones y varios

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 11

- **Desarrollo de los Temas**

1. **Verificación del quórum**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión - Control Interno – CCSCI. Existió quórum para deliberar. El Vicerrector Académico se excusa por la no asistencia y delega en Daniela Gomez Ríos su representación y el Vicerrector Administrativo se excusan por la no asistencia y delega en Lina Magali Zapata García su representación.

2. **Revisión y aprobación del orden del día propuesto**

Se somete a aprobación el orden del día, siendo esta aprobada por los integrantes del Comité.

3. **Aprobación del acta anterior**

La Jefe de Control Interno, informa que el Acta No.5 de 2015 del Comité, fue enviada en la invitación a éste Comité para revisión y aprobación por parte de las personas que asistieron; no se presentaron observaciones.

El Comité aprueba el acta No. 5.

4. **Revisión Asuntos Pendientes**

- **Seguimiento tareas acta anterior**

Se realiza seguimiento a las tareas pendientes así:

- i. **Analizar y revisar el Acuerdo 10 de 2010 y la resolución 810 de 2010**

La Jefe de la Oficina de Control Interno informa que ya se analizó y presentó en el Comité de Estrategias y que se presentará el borrador en el menor tiempo posible ante el Consejo Superior a reunirse en el mes de noviembre.

El Comité define que la tarea fue cumplida

- ii. **Ajuste de la normatividad interna relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.**

Se informa que se reguló con la resolución 2577 de 2015, de la cual ha hecho la socialización desde la Secretaría General y la Oficina Jurídica por memorando, por campus y correos electrónicos.

Desde la oficina de Control Interno se ajustará el informe trimestral de austeridad y eficiencia en el gasto público para la vigencia 2016 de acuerdo a esa norma y se evaluarán las nuevas políticas.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 11

El Comité define que la tarea fue cumplida

iii. Publicar el Seguimiento a PACTO corte a 30/08/2015

La Jefe de la oficina de Control Interno informa que ya está publicado en la página web de la oficina de control interno desde el 27 de agosto de 2015 en el siguiente link <http://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto>.

El Comité define que la tarea fue cumplida

iv. Plan de acción cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

La Jefe de la oficina de Control Interno informa que se solicitó a todas las dependencias responsables de algunas de las actividades que presentaran sus propuestas de acción, y se tiene un plan de acción ya consolidado, éste fue presentado por el profesional de la oficina de Control interno.

Ver: Plan de acción de Ley Transparencia,
Archivo: Consolidado Seguimiento P_A_Ley Transparencia_092015

El Comité define que la tarea fue cumplida

5. Revisión del seguimiento al Plan de mejoramiento 2015 (Corte a 30/09/2015).

La Jefe de la Oficina de Control Interno informa que el plan de mejoramiento tiene un total de 40 hallazgos, representan 84 actividades y con un avance del 49,70%.

El estado de las actividades que comprenden las acciones de mejora es:

Actividades finalizadas: 41

Actividades con avance: 2

Actividades finalizadas: 41

Se aclara que los hallazgos están distribuidos así: Administrativos 31, Disciplinarios 5, Fiscales 1 y de sanción Administrativa 1.

Hallazgos con Acciones de mejora finalizadas:

Hallazgo 6: Constitución de pólizas (Oficina Jurídica)

Acción de mejora: Comunicación de la disposición del Estatuto de Contratación sobre exigencia de garantía única.

Hallazgo 7: Cobro de contribución (5%) en contratos de obra (G. Financiera)

Acción de mejora: Revisión de los soportes de pago de la contribución especial del contrato 5599/2014.

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 11

Hallazgo 8: Procesos licitatorios sin la Minuta del Contrato (Oficina Jurídica)
Acción de mejora: Comunicación de la disposición del Estatuto de Contratación sobre exigencia del artículo 27 del Estatuto de Contratación.

Hallazgo 9: Soporte de cumplimiento de las obligaciones contrato FAVI (Oficina Jurídica)
Acción de mejora: Comunicación del instructivo para supervisores e interventores.

Hallazgo 10: Rendición informes SIRECI (Unidad de Cuentas, Bienes y Suministros, Control Interno)
Acción de mejora: Designación de un funcionario de apoyo para el control e ingreso de información.
Modificar el formato de minuta de contratos.
Registro de contratos al momento de la suscripción.
Elaborar instructivos de gestión contractual.

Hallazgo 13: Contabilización de la contribución de los Contratos de Obra Pública (Contabilidad)
Acción de mejora: Revisión del cobro de obra de pública con los involucrados con el fin de proponer una ruta que permita el manejo efectivo del mismo.

Hallazgo 14: Contabilización de cuotas parte de pensionales (Contabilidad)
Acción de mejora: Reclasificación de la cuenta para el manejo de cuotas partes pensionales de difícil recaudo.

Hallazgo 16: Tratamiento contable dado a la provisión para deudores (Contabilidad)
Acción de mejora: Revisión de la aplicación contable dada a la provisión de deudores durante la vigencia 2014.

La Jefa de contabilidad explica que existe un procedimiento que cuando un deudor pasa de 180 días se encargará la Oficina Jurídica.

Hallazgo 18: Reconocimiento contable de la devolución del IVA a las IE (Contabilidad)
Acción de mejora: Aplicación de concepto emitido por la CGN respecto al registro contable del IVA en las Instituciones de Educación Superior que no son de IVA, pero lo devuelve la DIAN.

La Jefa de Contabilidad explica que se trató en el Comité de sostenibilidad porque efectividad va afectar las finanzas de Universidad, se estaba registrando el IVA como mayor valor del bien, en el 2011 la Contaduría General de la Nación sacó un concepto que se debe separar los activos sin el IVA cargado, y se aplicara a partir del 01 de enero de 2016.

Hallazgo 21: Contabilización de los aportes entregados a través de convenios (Contabilidad)
Acción de mejora: Empleo de una cuenta para de los recursos recibidos en administración mediante la figura de convenios.

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 11

Establecimiento de una directriz para que sean reportados a la Sección de Presupuesto y Contabilidad los convenios suscritos por la Universidad.

Hallazgo 22: Reconocimiento y revelación del material bibliográfico (Contabilidad)
Acción de mejora: Aplicación de concepto emitido por la CGN respecto al registro contable material bibliográfico para el Instituto de Lenguas Extranjeras.

La Jefa de Contabilidad informa que el registro de material bibliográfico que se tenía un concepto de que se registraba como material de consumo y la recomendación por la CGR es que sea en el activo.

Hallazgo 23: Contabilización de la depreciación de bienes propios (Contabilidad)
Acción de mejora: Registrar la depreciación en la cuenta de costo.

Hallazgo 27: Documentos que dan cuenta del desarrollo del objeto contractual (Unidad de Cuenta)
Acción de mejora: Implementar un Formato en Excel para llevar un registro y guardarla en una carpeta compartida de Unidad de Cuentas.

Hallazgo 31: Novedades nómina (G. Talento Humano)
Acción de mejora: Establecimiento de un control con el área de gestión de la compensación con el fin de verificar que las novedades se hallan incluido en la nómina

Hallazgo 35: Participación obligaciones fiscales unión temporal alma MATER- UTP. (Oficina Jurídica)
Acción de mejora: Establecimiento de un procedimiento para la conformación de Uniones Temporales y Consorcios en los cuales este incluida la UTP.

Ver: Plan de mejoramiento del 29 de septiembre (1115 - F02)
Archivo: Presentación Seguimiento Plan Mejora 2015-A 30 Sept (vig 2013_2014).pptx
1115-F02 Informe Avance plan de mejoramientoCCSCI_Sept (2)

El informe de avance del Plan de Mejoramiento 2015 (corte a 30/09/2015), es Aprobado por los integrantes del Comité.

6. Estado del Sistema de Control Interno

La Jefa de la Oficina de Control Interno informa que éste fue enviado a todos los miembros del Comité, Informe Cuatrimestral del Estado de Control Interno con corte a 31 de agosto de 2015, el sistema tiene un 89% de cumplimiento sobre todos los elementos del MECI, los dos módulos que representan al MECI y el eje transversal están en un 92% el módulo de Planeación y gestión, 91% en el Modulo de evaluación y seguimiento y 85% en el Eje trasversal (información y comunicación).

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 11

En cuanto al componente de Talento Humano con un 93% compuesto por:

- Acuerdos, compromisos y protocolos éticos el 94%
- Desarrollo del Talento Humano el 92%.

Componente de Direccionamiento estratégico con un 91% compuesto por:

- Planes, programas y proyectos (PDI) un 100%
- Modelo de operación por proceso con un 78% (debido a las debilidades que presentamos en cuanto a la medición de los procesos y a que apenas se está avanzado en el mapa de proceso por macro procesos institucional.
- Estructura organizacional el 83%
- Indicadores de gestión el 100%
- Políticas de operación el 95%

Componente de Administración de Riesgos con un 92% compuesto por:

- Políticas administración de riesgos el 98%
- Identificación de Riesgos el 95%
- Análisis y valoración de riesgos el 84%

Componente de Autoevaluación institucional con un 87%

Componente de Auditoría Interna con un 91% (se refiere a las auditorías de control Interno y no a las auditorías de Calidad)

Componente de Planes de Mejoramiento con un 95%

Recomendaciones

Talento Humano:

- Socialización e implementación de Código de ética y buen gobierno.
- Actualización del Manual de funciones y responsabilidades según Decreto reglamentario No. 1785 de 2014, adelantado por Gestión del Talento Humano.
- Diseño del Plan de incentivos y el Programa de bienestar tarea que está en el plan de acción MECI pero no hay un responsable.

Direccionamiento estratégico:

- Divulgación del mapa de procesos, y la caracterización de los mismos.
- Definición de indicadores de procesos.
- Ajuste de los procedimientos de acuerdo al mapa de procesos y la estructura orgánica
- Consolidar las políticas de operación que permita que los procesos las apliquen en el quehacer institucional.

Administración de riesgos:

- Administración de riesgos en área académica (se realizó un taller)

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 11

- Implementar mejoras que involucren como parte de la identificación de riesgos diferentes fuentes de información (auditorías internas, externas, PQR, otros).
- Concientizar sobre la importancia del análisis de las causas y las consecuencias para definir el impacto, la probabilidad, los controles y el tratamiento.

Modulo evaluación y seguimiento:

- Metodología para la autoevaluación de procesos área administrativa.
- Cumplimiento programa auditoria de la Oficina de Control Interno.
- Promover la implementación de acciones de mejora (Autoevaluación, Auditorias de la Oficina de Control Interno, auditoria externa).

Eje transversal

- Avanzar en el proyecto de PQRD.
- Socializar los alcances de la Ley 1755/2015 sobre Derechos de Petición.
- Revisar los trámites y servicios que tiene la Universidad, teniendo presente lo establecido por el SUIT.
- Ajustar lo referente a la aplicación de la Ley 1712/2014 y su decreto reglamentario.
- Acceso a la normatividad interna y externa que regula a la Universidad (No solo acuerdos, resoluciones de impacto en los procesos).
- Aprobación del plan de comunicaciones.
- Continuar con el proyecto de SGSI.
- Revisar las tablas de retención documental y el programa de gestión documental.
- Continuar trabajando el Equipo MECI en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo expresado en el decreto 943 de 2014.

Ver: Informe cuatrimestral del estado del sistema de control interno
Archivo: Evaluación cuatrimestral SCI_2015

7. Control Interno contable

La profesional de la Oficina de Control Interno informa que este se basó en cuanto a operaciones recíprocas, conciliaciones bancarias, tarjeta Bancolombia.

Litigios y demandas: Se hizo una conciliación de litigios y demandas que tiene que ver con contabilidad y jurídica encontrándose que en la parte contable había un proceso por \$ 36.000.000 correspondiente a Unión Temporal esto era porque en los estados financieros ellos lo tiene como una provisión y en la Universidad lo tienen como un proceso de demanda, se va a reclasificar. Lo anterior debido a que en la Unión Temporal llevan una contabilidad privada y la Universidad una contabilidad pública, razón por la cual los planes de cuenta no son iguales, explica la Jefa de la oficina de Control Interno.

La profesional de la Oficina de Control Interno informa que se solicitó un concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el régimen de contabilidad a aplicar por parte de la unión temporal.

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 11

Operaciones Recíprocas: Con respecto al valor reportado por la UTP de \$53.160 millones por operaciones recíprocas con la CARDER, se verificó en el sistema PCT (Tesorería) observándose que ingresa la cancelación del mismo con el Comprobante de Ingreso - CI 6017 del 21/04/2015; sin embargo se pudo constatar que el ingreso efectivo en cuentas bancarias de la UTP fue el 24/03/2015, así mismo la solicitud de Cartera a Tesorería para la elaboración del CI fue anterior 27/03/2015.

Se recomienda que los comprobantes de ingreso base para el informe de Operaciones Recíprocas (cartera) deben ser elaborados al momento de que dichos valores ingresen a las cuentas bancarias de la Universidad y por el funcionario responsable, teniendo en cuenta segregación de funciones que permita un control efectivo a las operaciones.

Conciliaciones Bancarias: La Universidad tiene actualmente 35 cuentas bancarias entre cuentas corrientes y cuentas de ahorros, se tomó como muestra una selección de 15 cuentas, contando con dos cuentas extranjeras Bancolombia Panamá y Davivienda Panamá, se quiere dar una recomendación con respecto a los libros auxiliares de los bancos al iniciar la vigencia se visualiza movimientos débitos y créditos y saldos diferentes a los que se habían dejado en la conciliación de fin de año. Además, no se tiene documentado un procedimiento sobre la apertura de cuentas bancarias nacionales o en moneda extranjera en la Universidad.

Se recomienda revisar los saldos iniciales que se observan en las cuentas bancarias ya que reflejan movimientos después de haberse conciliado el saldo final de cada mes y formalizar el procedimiento sobre la apertura de cuentas bancarias nacionales o en moneda extranjera en la Universidad.

Contribución Especial: Se evidencia que la cuenta contable de contribución especial no discrimina la contribución por cada contrato de obra.

Se evidenció que lo sucedido con el caso en particular del contrato 5599/2014 se debió a que en contabilidad al momento de hacer un ajuste de cruce se emplea el "Neteo" lo que puede ocasionar que el ajuste no se evidencie como es.

Se recomienda que la Cuenta Contable correspondiente a Contribución Especial se discrimine por cada contrato de Obra. Así mismo, que los registros al momento de anulación se realice conforme a la normas contables generalmente aceptadas y siguiendo las características de las cuentas que se anulan.

El funcionario que elabore la orden de pago no puede ordenar el mismo o su devolución, debe existir una autorización de un funcionario responsable de los pagos. Por lo tanto se recomienda revisar las funciones con el fin de que haya segregación de las mismas que permitan un mayor control.

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/05/2009
Página	9 de 11

Tarjeta de crédito Biblioteca: Con respecto a una tarjeta de crédito que se usa únicamente para comprar libros de la Biblioteca, se revisó, está bien manejada, esta conciliada, tiene un cupo de \$15.000.000, está establecida a través de un acto administrativo la resolución 732 de 2.015 (establece topes).

Facturación y cartera: En cuanto a facturación y cartera el aplicativo está funcionando, se está cumpliendo con la provisión de que solamente allí se están llevando las cuentas con 180 días de vencimiento con un porcentaje de 1.5%.

La jefa de la oficina de Control Interno informa que mensualmente se hace arqueo de caja menor a tres cajas existentes en la Universidad que son la de rectoría, bienes y suministros y mantenimiento, hasta el momento no ha existido ninguna dificultad.

Ver: Informe intermedio de control interno contable
Archivo: Presentación CIC_intermedio

8. Proposiciones y varios

- Investigación Preliminar CIARP (IP 2014-00408 y 000259)
La Jefa de Control Interno informa que se cerraron los 2 procesos de indagación Preliminar y que se dio apertura a un (1) proceso de responsabilidad fiscal estableciendo como responsables a los integrantes del Comité CIARP y al Rector de su momento.

Respecto a los hallazgos se solicitó al CIARP la revisión de todos los docentes, con el fin de identificar a aquellos que habían publicado en los años 2010, 2011 y 2012 con las condiciones que publicaron los docentes relacionados en el hallazgo (no editorial). Dado lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda, identificar bien la cantidad de docentes por los años 2010 a 2013, con el fin de que se analice la situación descrita por el órgano de control y se tomen las medidas requeridas frente a esto, dado que en la Contraloría General de la República en sus autos establece que si esta práctica se ha seguido dando, se habría nuevamente que cuantificar el posible valor del detrimento.

- Proceso de indagación preliminar del FAVI, el cual lo está respondiendo directamente el interventor del contrato y el FAVI.
- SIRECI, abrieron proceso sancionatorio contra los dos jefes de la oficina de Control Interno y de Bienes y Suministros, dado que existió debilidades en torno al informe trimestral de gestión contractual, cuyos responsables del reporte son: Bienes y Suministros y la Oficina de Unidad de Cuenta.
- Denuncia de comisiones de la Facultad de Tecnologías, la cual tiene relación con el manejo y control de las comisiones de servicios, liquidación de viáticos y apoyos económicos.

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 11

- **CIARP – oficio del Ministerio de Educación**
La Jefa de Control Interno informa que el Ministerio solicitó información sobre el tema de la IP de la Contraloría General de la República relacionada con el CIARP.
- **Becas de ABB**
La Jefa de Control Interno informa que a raíz de que la ciudadanía se ha enterado sobre el tema de las IP de la Contraloría en relación con el CIARP, la empresa ABB decidió retirar su apoyo de becas para unos estudiantes, en razón de sus prácticas de buen gobierno.
- **Oficina de Planeación - Publicación a 31 de enero 2016 el PACTO**
La Jefa de Control Interno informa que de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, la Universidad tiene la obligación de publicar a enero 31 de 2016 el Plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual en la Universidad se ha denominado PACTO.

La profesional de Planeación presenta el plan de trabajo para la actualización del PACTO, así: informa que de acuerdo al seguimiento con corte a 31 de diciembre 2015 se elaborará el nuevo PACTO, evaluando las acciones finalizadas, vencidas y no iniciadas, con el fin de que en una sesión de trabajo se valide con los responsables las acciones que continúan y las nuevas propuestas. De igual manera se propone que se articule el PACTO, el plan de acción de la ley de transparencia, el plan de acción del MECI y el plan de acción del código de ética y buen gobierno para que se haga un solo seguimiento y reporte, dado que todos ellos van encaminados a un mismo objetivo.

- **Plan de manejo de riesgos – Vicerrectoría Administrativa**
La jefa de la oficina de control interno informa que en el comité anterior se había aprobado de que se mandará por correo electrónico la solicitud de aprobación del mapa de riesgos, solo se recibió aprobación de la vicerrectoría Administrativa y la Secretaria General con algunos ajustes, la solicitud desde control interno es que lo demás miembros del comité envíen por memorando o correo electrónico las observaciones o aprobación del plan de manejo de riesgos.

Se da por terminado el presente Comité de Coordinación Integral de Gestión - Control Interno siendo las 4.00 p.m.

- **Anexos:**
 - Registro de asistencia de 29/10/2015 (Formato 000-F04)
 - 1115-F02 Informe Avance plan de mejoramiento CCSCI_Sept (2)
 - Presentación Seguimiento Plan Mejora 2015-A 30 Sept(vig 2013_2014)
 - Consolidado Seguimiento P_A_Ley Transparencia_092015
 - Evaluación cuatrimestral SCI_2015
 - Presentación CIC_intermedio

Acta de Reunión No: 6
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11 de 11

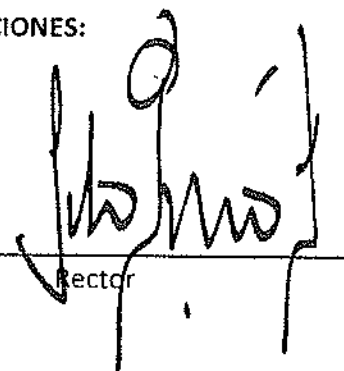
TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Aprobación del Plan de manejo de riesgos institucional procesos administrativos	Integrantes del Comité	Próximo Comité
Publicación del seguimiento al plan de mejoramiento	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
Actualización del PACTO	Oficina de Planeación	31/01/2016

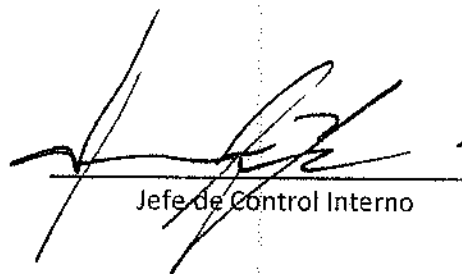
OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:



Rector



Jefe de Control Interno

